

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020**  
**HORA: 11:00**  
**LUGAR: FRONTIS DEL EDIFICIO MUNICIPAL**

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **11:52 Horas** con la asistencia de los Señores Concejales:

1. **SR. CRISTIAN MEDINA CEA**
2. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
3. **SR. MANUEL MARILEO ASTORGA**
4. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL RUIZ**
5. **SRA. PAMELA SALGADO MOLINA**
6. **SR. LUIS MENDOZA SALAS**

Preside la sesión el señor **ALCALDE** de la comuna **DON JORGE RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA CAMPOS SOTO**.

**TABLA A TRATAR:**

1. **LECTURA DEL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL**
2. **JURAMENTO O PROMESA DE ALCALDE Y CONCEJALES ELECTOS**
3. **FIJAR DÍA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020.**

**SR. ALCALDE:** *En el nombre de Dios, declara inaugurada la primera sesión del Concejo Municipal, Periodo 2016-2020*

Informa que esta sesión contempla tres Puntos de Tabla: Lectura del Fallo del Tribunal Electoral, Juramento o Promesa de Alcalde y Concejales Electos y Fijar Día y Hora de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal Periodo 2016-2020.

Solicita que pasen al punto número 1 de la tabla.

- **PUNTO DE TABLA N°1**

**LECTURA DEL FALLO DE TRIBUNAL ELECTORAL**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la señora Secretaria Municipal.

SRA. YESSICA CAMPOS: Da lectura a Sentencia de Proclamación de Alcalde N°51 Comuna de Cañete, de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA  
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE

NÚMERO : 51

COMUNA DE CAÑETE

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

1.- Que, según consta del certificado del Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de ALCALDE verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de CAÑETE, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION
E - PACTO NUEVA MAYORIA	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
1 ABRAHAM SILVA SANHUEZA	4.531
F - PACTO CHILE VAMOS	
RENOVACION NACIONAL	
2 JORGE RADONICH BARRA	7.153
O - PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
PARTIDO PROGRESISTA	
3 MIGUEL ANGEL PALTA SARRIENTO	418
NULOS	260
BLANCOS	175
TOTAL	12.537

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE EN LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE A EL(LA) SEÑOR(A) :

**JORGE RADONICH BARRA**

Los resultados de la determinación de la persona elegida se consigna en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número : 5269-2016

12

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO,  
INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO  
SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

\_\_\_\_\_  
CARLOS ALDANA FUENTES  
PRESIDENTE TITULAR

\_\_\_\_\_  
EDUARDO SALAS CÁRCAMO  
INTEGRANTE TITULAR

\_\_\_\_\_  
ELISEO ARAYA ARAYA  
INTEGRANTE TITULAR

\_\_\_\_\_  
SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO RELATOR

\_\_\_\_\_  
SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO RELATOR

SRA. YESSICA CAMPOS: Da lectura a Sentencia de Proclamación de Concejales N°51 Comuna de Cañete, de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío.

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES

NÚMERO : 51

COMUNA DE CAÑETE

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Rol No. 5165-2016, la cual fue fallada por sentencia que se encuentra firme y ejecutoriada.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de CONCEJALES verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de CAÑETE, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION
<b>E - PACTO NUEVA MAYORÍA PARA CHILE</b>	
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
4 HERNAN ALADINO CARRERO MOLINA	227
INDEPENDIENTE	
5 MANUEL IGNACIO MARILEO ASTORGA	803
6 ERNESTINA LUEVENIA BERTIN CIFUENTES	202
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
7 SANDRA ORELLANA SANCHEZ	351
INDEPENDIENTE	
8 MARCOS ALFONSO OSES FORMA	413
9 JUAN CARLOS PROVOSTE COFRE	324
<b>G - PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO</b>	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA	
10 ADRIAN VIVIMOS GAJARDO	1.402
11 MARIO LOBO BUENO	418
12 OSCAR LEAL ARAVENA	217
13 PAMELA SALGADO MOLINA	433
SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES	
PARTIDO MAS REGION	
14 ENCARNACION CACERES ARANEDA	284
INDEPENDIENTE	
15 JORGE EDUARDO TORRES CONTRERAS	126
<b>H - PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES</b>	
RENOVACION NACIONAL	
16 VERONICA SANDOVAL RUIZ	765
17 LOIS CEA URRU	97
18 VALERIA CONCHA SAAVEDRA	140
19 MARCO MARIQUEOS CEA	378
20 CLAUDIO MANUEL MUÑOZ RIVAS	151
INDEPENDIENTE	
21 SACKA FUENTES PERIS	287

22	LUIS ALFONSO MENDOZA SALAS	308
	INDEPENDIENTE	
23	RUDY SOLEDAD OPAZO CAAMAÑO	238
24	GASTON EDUARDO SANCHEZ GUBELIN	135
25	CRISTIAN JAVIER ROA YANEZ	132
26	JERSON SAEZ PERA	225
27	CRISTIAN ARIEL MEDINA CEA	2.617
0 -	PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
	SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO PROGRESISTA	
28	RADOMIRO EDUARDO VILLARROEL PROBOSTE	54
	INDEPENDIENTE	
29	SONIA IRIS MUÑOZ CARRILLO	54
30	VICTOR EDILIO RETAMAL RETAMAL	38
5 -	PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
	SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
31	NESTOR FABIAN AILLAHUIL PAILLALEF	202
32	ARNOLDO ENRIQUE VALENZUELA ALBORNOZ	178
	INDEPENDIENTE	
33	PATRICIO ALEJANDRO HUAIQUIPAN CATRILEO	142
	SUBPACTO PCCR E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
34	ELIZABETH ALMENDRAS MARICOPA	201
35	MAURICIO LIRA GONZALEZ	233
36	CARLA ANDREA FUENTES VILLAGRAN	44
	NULOS	325
	BLANCOS	351
	TOTAL	12.551



4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a dispuesto en los artículos 72, 120 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 14 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES EN LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE A LOS(AS) SEÑORES(AS) :

MANUEL IGNACIO MARILEO ASTORGA  
ADRIAN VIVEROS GAJARDO  
FANELA SALGADO MOLINA  
VERONICA SANDOVAL RUIZ  
LUIS ALFONSO MENDOZA SALAS  
CRISTIAN ARIEL MEDINA CEA

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclama del Tribunal.

Rel Número : 5323-2016

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍ  
INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUAR  
SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

CARLOS ALDANA FUENTES  
PRESIDENTE TITULAR

EDUARDO SALAS CÁRCAMO  
INTEGRANTE TITULAR

ELISEO ARAYA ARAYA  
INTEGRANTE TITULAR

SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO RELATOR

• **PUNTO DE TABLA N°2**  
**JURAMENTO O PROMESA DE ALCALDE Y CONCEJALES ELECTOS**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la señora Secretaria Municipal.

SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a don Jorge Radonich Barra, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde de la comuna de Cañete”.

SR. ALCALDE: Responde “Sí, Prometo”.

SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a don Cristian Medina Cea, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la comuna de Cañete”.

SR. CRISTIAN MEDINA: Responde “Prometo”.



SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a don Adrián Viveros Gajardo, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la comuna de Cañete”.

SR. ADRIÁN VIVEROS: Responde “Sí, Prometo”.

SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a don Manuel Marileo Astorga, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la comuna de Cañete”.

SR. MANUEL MARILEO: Responde “Sí, Juro”.

SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a doña Verónica Sandoval Ruíz, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la comuna de Cañete”.

SRA. VERÓNICA SANDOVAL: Responde “Sí, Juro”.

SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a doña Pamela Salgado Molina, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la comuna de Cañete”.

SRA. PAMELA SALGADO: Responde “En el nombre de Dios, Sí Juro”.

SRA. YESSICA CAMPOS: Pregunta a don Luis Mendoza Salas, “Jura o Promete observar la Constitución y la Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la comuna de Cañete”.

SR. LUIS MENDOZA: Responde “Sí, Prometo”.

• **PUNTO DE TABLA N°3:**  
**FIJAR DÍA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL,**  
**PERIODO 2016-2020**

SR. ALCALDE: Somete a aprobación del Concejo Municipal, efectuar 4 Sesiones Ordinarias al mes, los días lunes de 15:00 a 18:00 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Cañete.

**Todos los señores Concejales (as) levantan su mano, en señal de aprobación.**

**ACUERDO N° 1-2016:**

**Se acuerda en forma unánime efectuar cuatro Sesiones Ordinarias al mes, los días lunes, de 15:00 a 18:00 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Cañete.**

SR. ALCALDE: Señala que don Abraham Silva Sanhueza, ex Alcalde de la comuna, en representación de la Administración que concluyó su periodo Alcaldicio, hará entrega de la información más relevante del quehacer municipal, para lo cual proporciona carpetas en soporte papel y pendrive en soporte digital.

**El señor Abraham Silva Sanhueza, ex Alcalde de la comuna de Cañete, hace entrega de carpetas y pendrive, al Alcalde señor Jorge Radonich Barra y a los señores Concejales (as) del periodo 2016-2020, con la información más relevante del quehacer municipal, de la Administración que concluyó su periodo Alcaldicio.**

SR. ALCALDE: Indica que como señal de deseos de éxito para la nueva Administración, don Abraham Silva Sanhueza, les hará entrega de un símbolo.

**El señor Abraham Silva Sanhueza, ex Alcalde de la comuna de Cañete, hace entrega al señor Alcalde Jorge Radonich Barra, de un símbolo (llave), de buenos deseos para la nueva Administración.**

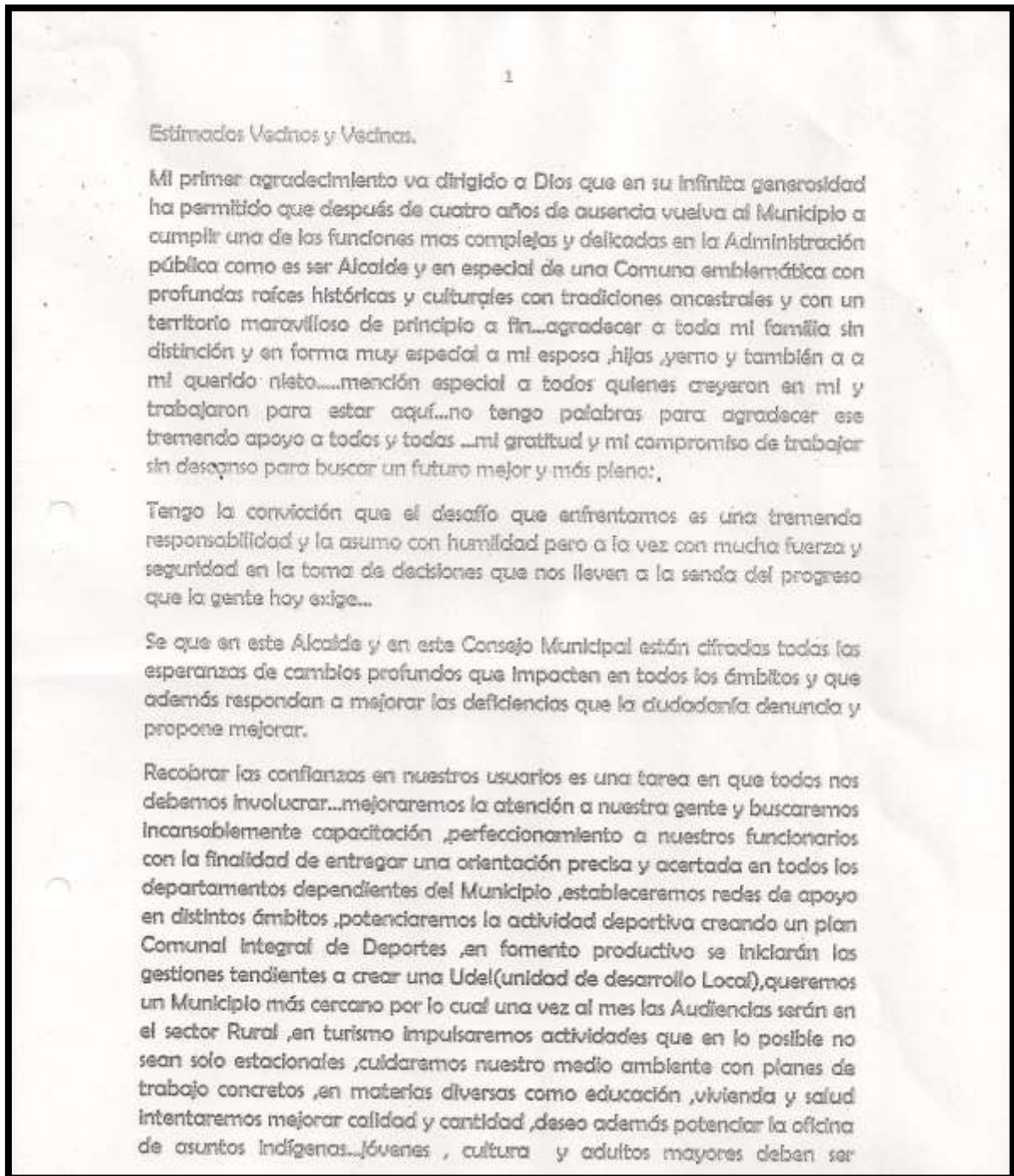
SR. ALCALDE: Da lectura al texto del símbolo entregado por don Abraham Silva Sanhueza: "Que esta llave siga abriendo las puertas de la prosperidad y el éxito para esta comuna".

Señala que para concluir, hará su primera intervención como Alcalde.

Saluda a los señores (as) Concejales (as).

Saluda a don Abraham Silva y a su señora esposa. Saluda además a la familia de don Abraham.

Lee escrito personal.



considerados en su máxima expresión...en materia de seguridad nos proponemos crear una unidad de seguridad ciudadana...

En el área social se requiere un trabajo metódico y planificado ...en fin son tantas las tareas a enfrentar que este Alcalde ...sólo no lo puede realizar...por lo que invito a todos a unimos para avanzar y un llamado muy especial a los Sres. Concejales y Concejales a don Cristian Medina Cea a don Luis Adrian Viveros Gajardo a don Luis Marileo ..... a la Sra. Verónica Sandoval Ruiz ,a la Sra Pamela Salgado..... a don Luis Mendoza ..... y a todos los funcionarios y funcionarias Municipales a hacer un gran equipo de trabajo ,compacto solidario unido leal aún con nuestras diferencias que de seguro enriquecerán nuestro accionar ,los habitantes de la Comuna esperan mucho de nosotros por tanto aportemos para crecer e impulsamos planes que finalmente mejoren la calidad de vida y por sobre todo luchemos para vivir en una Comuna pujante, activa e inclusiva no nos destruyamos con críticas dañinas que lesionan y desarticulan.

Estimados Cañetinos y Cañetinas previo a la instalación de este nuevo Consejo se especulan muchas cosas que pretenden crear incertidumbre ...les pido comprensión porque en la toma de decisiones nunca vamos a agradar a todos pero tengan la seguridad que el único fin es y será privilegiar una mejor gestión y procesos enfocados a resolver y superar las dificultades existentes.

Vivimos en un mundo cambiante y a veces incierto ,que nos desafía a buscar nuevos caminos para enfrentar las adversidades ,la tendencia actual promueve y busca por todos los medios la felicidad como único propósito de la existencia y ello nos obliga a planificar una estrategia de trabajo que en muchos casos es valioso y alentador pero que también tiene sus limitaciones y tropiezos...es por ello que les invito a unirse para trabajar con fe y optimismo por nuestra gente y su Comuna ,que unamos nuestras manos para ser más fuertes en la lucha por alcanzar bienestar sin mirar credos religiosos ,color político ni étnico ,trabajemos juntos para hacer de esta tierra indómita un lugar agradable y propicio para vencer nuestras frustraciones y así dar paso al Cañete que soñamos...

Finalmente pido a Dios me conceda serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar ...valor para cambiar aquellas que puedo y sabiduría para reconocer la diferencia entre estas dos cosas.

Muchas ,muchas gracias.....

SR. ALCALDE: Agradece muy sinceramente en su nombre y del Concejo Municipal, la presencia de todos a esta actividad.

Indica que este Concejo Municipal, se siente comprometido con todos y espera poder trabajar juntos.

Agradece nuevamente la presencia de todos y les desea que tengan un buen retorno a casa.

Finaliza la sesión de este Concejo Municipal, Periodo 2016-2020

**Finaliza la sesión a las 12:30 horas**

---

**Jorge Radonich Barra**  
Alcalde

---

**Yessica Campos Soto**  
Secretaria Municipal